

LA FISCALÍA ANTICORRUPCIÓN IMPUTÓ A TRES EXCOMISIONADOS DEL IMIPE POR PRESUNTAMENTE APROPIARSE ILEGALMENTE DE DOS VEHICULOS OFICIALES [1]



FISCALÍA ESPECIALIZADA EN COMBATE A LA CORRUPCIÓN

[2]

LA FISCALÍA ANTICORRUPCIÓN IMPUTÓ A TRES EXCOMISIONADOS DEL IMIPE POR PRESUNTAMENTE APROPIARSE ILEGALMENTE DE DOS VEHICULOS OFICIALES

La Fiscalía Anticorrupción imputó por Ejercicio Abusivo de Funciones y Ejercicio Ilícito del Servicio Público a Dora Ivonne “N”, Mireya “N” y Víctor Manuel “N”, excomisionados del Instituto Morelense de Información Pública y Estadística (IMIPE) por presuntamente apropiarse de dos vehículos del organismo de forma irregular.

De acuerdo a la investigación de la Fiscalía Anticorrupción relacionada con la causa penal JC/1003/2921, el 31 de mayo de 2019 estando Dora Ivonne “N” como presidenta del IMIPE, en sesión de pleno, los excomisionados aprobaron la baja y enajenación de dos vehículos.

Los datos de prueba aportados por la agente del Ministerio Público señalan que, Mireya “N” adquirió uno de los autos, de marca Volkswagen, tipo Jetta, modelo 2012 cuyo valor era de 74 mil 700 pesos, sin embargo, se pactó la compra en 20 mil pesos, esto de acuerdo al contrato de compra-venta que fue aprobado en la sesión de pleno.

Además, una testimonial refiere que Víctor Manuel “N” adquirió bajo las mismas condiciones el otro coche Jetta, utilizando para ello como “prestanombres” a un empleado de la institución.

El trabajador dijo en su declaración, que el excomisionado le ofreció incorporarlo laboralmente en el IMIPE con el cargo de notificador, sin embargo, al integrarse al instituto, sólo daba servicio de chofer particular al exfuncionario.

Incluso, Víctor Manuel “N” le solicitó su firma en varias hojas en blanco, para simular que era el ahora testigo quien compraba el carro Jetta, pero en realidad está en posesión del excomisionado.

Un informe de la Dirección Jurídica de la Secretaría de Movilidad y Transporte (SMYT) aportado por la Fiscalía Anticorrupción establece que actualmente los vehículos se encuentran activos y que uno de ellos está a nombre de Mireya "N", y el otro a nombre del testigo.

Con esto, se evidencia que los exconsejeros permitieron que el empleado notificador desviara sus funciones al realizar servicios distintos a su encargo laboral, de tal manera que se considera un daño patrimonial al IMIPE por 439 mil 450 pesos por salarios pagados.

También se acredita un daño patrimonial al IMIPE por 149 mil 400 pesos que corresponde al monto por el que se beneficiaron los exconsejeros, ya que el valor de los carros era de 74 mil 700 pesos cada uno.

La audiencia de formulación de imputación se realizó este día 18 de mayo de 2023 en la Ciudad Judicial de Atlacholoaya; y a solicitud de la agente del Ministerio Público, la Jueza impuso como medidas cautelares para los imputados, firma periódica ante la UMECA, además dio 144 horas para la audiencia de vinculación a proceso.

De acuerdo con el artículo 20 constitucional, toda persona imputada tiene derecho "A que se presuma su inocencia mientras no se declare su responsabilidad mediante sentencia emitida por el juez de la causa".

URL de origen: <https://fiscaliaanticorrupcion.morelos.gob.mx/node/487>

Enlaces

[1] <https://fiscaliaanticorrupcion.morelos.gob.mx/noticias/la-fiscalia-anticorrupcion-imputo-tres-excomisionados-del-imipe-por-presuntamente>

[2] https://fiscaliaanticorrupcion.morelos.gob.mx/sites/fiscaliaanticorrupcion.morelos.gob.mx/files/noticias/principal/20230515_232532_0.jpeg